



JMMB FONDO MUTUO PLAZO 90 DÍAS (EL “FONDO”)

Informe de procedimientos acordados de los Contadores Públicos Independientes del 22 de enero de 2024, sobre la revelación al 31 de diciembre de 2022 de las informaciones correspondientes al impacto de las medidas transitorias R-NE-SIMV-2022-07-MV, de la Circular 15/22 de fecha 21 de diciembre de 2022, indicadas en el numeral I, inciso e), acápite ii, iii, iv y v; de los Fondos de Inversión que se acogieron a estas disposiciones.

JMMB FONDO MUTUO PLAZO 90 DÍAS

CONTENIDO

	Página
Informe de procedimientos acordados de los Contadores Públicos Independientes del 22 de enero de 2024, sobre la revelación al 31 de diciembre de 2022 de las informaciones correspondientes al impacto de las medidas transitorias R-NE-SIMV-2022-07-MV, de la Circular 15/22 de fecha 21 de diciembre de 2022, indicadas en el numeral I, inciso e), acápite ii, iii, iv y v; de los Fondos de Inversión que se acogieron a estas disposiciones.	1
Anexo I. Procedimientos acordados y hallazgos	3 - 6



Deloitte RD, S.R.L.
Rafael Augusto Sánchez
No. 65
Edificio Deloitte
Santo Domingo
República Dominicana
Tel.: 001 (809) 563 5151
Fax: 001 (809) 563 8585
www.deloitte.com

INFORME DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES DEL 22 DE ENERO DE 2024, SOBRE LA REVELACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 DE LAS INFORMACIONES CORRESPONDIENTES AL IMPACTO DE LAS MEDIDAS TRANSITORIAS R-NE-SIMV-2022-07-MV, DE LA CIRCULAR 15/22 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2022, INDICADAS EN EL NUMERAL I, INCISO E), ACÁPITES II, III, IV Y V; DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN QUE SE ACOGIERON A ESTAS DISPOSICIONES.

A la Administración de:

JMMB Fondos Mutuo Plazo 90 Días y a la Superintendencia Del Mercado de Valores de la República Dominicana

Propósito de este Informe de Procedimientos Acordados y Restricción a su Utilización y Distribución

Nuestro informe tiene como único propósito ayudar a la Administración de JMMB Fondo Mutuo Plazo 90 Días (el “Fondo”) a aplicar procedimientos sobre la revelación al 31 de diciembre de 2022 de las informaciones correspondientes al impacto de las medidas transitorias R-NE-SIMV-2022-07-MV, de la Circular 15/22 de fecha 21 de diciembre de 2022, indicadas en el numeral i, inciso e), acápites ii, iii, iv y v; de los fondos de inversión que se acogieron a estas disposiciones y puede no ser adecuado para otro propósito.

Este informe va dirigido únicamente a la Administración del Fondo y a la Superintendencia Del Mercado de Valores de la República Dominicana y no debe utilizarse ni distribuirse a otras partes.

Responsabilidades de la Parte Contratante

La Administración del Fondo ha confirmado que los procedimientos acordados son adecuados para los fines del encargo.

La Administración del Fondo es responsable de la materia objeto de análisis sobre la que se aplican procedimientos acordados.

Responsabilidades del Profesional Ejerciente

Hemos realizado el encargo de procedimientos acordados de conformidad con la Norma Internacional de Servicios Relacionados (“NISR”) 4400 (Revisada), *Encargos de procedimientos acordados*. Un encargo de procedimientos acordados implica que apliquemos los procedimientos que se han acordado con la Administración del Fondo y que informemos de los hallazgos, que son los resultados obtenidos de los procedimientos acordados aplicados. No nos manifestamos acerca de lo adecuado de los procedimientos acordados.

Este encargo de procedimientos acordados no es un encargo de aseguramiento. En consecuencia no expresamos una opinión ni una conclusión de aseguramiento.

Si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales, hubieran podido llegar a nuestro conocimiento otras cuestiones sobre las que se habría informado.

Ética profesional y control de calidad

Hemos cumplido los requisitos éticos del Código de Ética para Profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requisitos de Ética que son aplicables en la República Dominicana, emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (“NIGC”) 1, Gestión de la Calidad para Firmas que desempeñan Auditorías o Revisiones de Estados Financieros, Otros Trabajos para Atestiguar y Otros Servicios Relacionados, la cual sustituyó a la Norma Internacional de Control de Calidad (“NICC”) 1, Control de Calidad para Firmas que desempeñan Auditorías y Revisiones de Estados Financieros, Otros Trabajos para Atestiguar y Otros Servicios Relacionados y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de gestión de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados en relación con el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos y hallazgos

Hemos llevado a cabo los procedimientos descritos en el Anexo I que se acordaron con la Administración del Fondo, sobre la revelación al 31 de diciembre de 2022 de las informaciones correspondientes al impacto de las medidas transitorias R-NE-SIMV-2022-07-MV, de la Circular 15/22 de fecha 21 de diciembre de 2022, indicadas en el numeral i, inciso e), acápite ii, iii, iv y v; de los fondos de inversión que se acogieron a estas disposiciones.

Deloitte RD, S.R.L.

Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



Caribel Sánchez

Socia y Representante Legal

23 de enero de 2024

JMMB FONDO MUTUO PLAZO 90 DÍAS

ANEXO I: PROCEDIMIENTOS ACORDADOS Y HALLAZGOS

N°	Revelación requerida en Circular 15/22 del 21-12-2022	Procedimientos acordados	Procedimientos realizados y hallazgos																																								
1	<p>Requerimiento del regulador según comunicación del 3 de noviembre de 2023, asunto: Impacto adopción de medidas transitorias R-NE-SIMV-2022-07-MV, en la cual requiere revelar:</p> <p>Las operaciones realizadas sobre valores desde el portafolio medido a costo amortizado, cuantificando el monto y la cantidad, tomando en cuenta lo indicado en:</p> <p>R-NE-SIMV-2022-07-MV: Acápites ii del inciso e_ efectos de la adopción. Se debe de revelar:</p> <p>ii. Las operaciones realizadas sobre valores desde el portafolio medido a costo amortizado, cuantificando el monto y la cantidad, tomando en cuenta lo indicado en las medidas transitorias.</p>	<p>1 – Obtener de la Administración de los Fondos el detalle de operaciones realizadas en el portafolio de inversiones medido a costo amortizado por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, en el cual se cuantifique el número e importe de las operaciones realizadas (ventas realizadas desde el portafolio a Costo Amortizado). Dicho detalle deberá incluir como mínimo lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="548 711 1083 873"> <thead> <tr> <th>Emisor</th> <th>Cantidad de operaciones realizadas (ventas)</th> <th>Valor nominal</th> <th>Valor a costo amortizado</th> <th>Valor de mercado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>XX</td> <td>XX</td> <td>XX</td> <td>XX</td> <td>XX</td> </tr> </tbody> </table> <p>*De no presentarse operaciones de ventas indagar con la Administración del Fondo.</p> <p>2- Cotejar el saldo de valor nominal del detalle de operaciones indicadas en el punto 1 anterior, contra los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2022 y por el año que terminó en esa fecha.</p> <p>3 – Recalcular el porcentaje que representa la reclasificación del portafolio acogido a las medidas transitorias, dividiendo el total del portafolio de inversiones reclasificadas al 31 de diciembre de 2022 (según los datos del detalle solicitado en el punto 1, el cual será proporcionado por la Administración entre el total del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2022 según los Estados Financieros auditados al mismo corte, y</p>	Emisor	Cantidad de operaciones realizadas (ventas)	Valor nominal	Valor a costo amortizado	Valor de mercado	XX	XX	XX	XX	XX	<p>1 – Obtuvimos de la Administración del Fondo el detalle de operaciones realizadas en el portafolio de inversiones medido a costo amortizado por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, en el cual se cuantifica el número e importe de las operaciones realizadas (ventas realizadas desde el portafolio a Costo Amortizado), Detalle se presenta a continuación:</p> <p><u>Cifras expresadas en pesos dominicanos</u></p> <table border="1" data-bbox="1113 654 2020 1011"> <thead> <tr> <th>Emisor</th> <th>Cantidad de operaciones realizadas (ventas)*</th> <th>Valor nominal</th> <th>Valor a costo amortizado</th> <th>Valor de mercado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5"><u>Inversiones en República Dominicana</u></td> </tr> <tr> <td>Banco Central de la República Dominicana</td> <td></td> <td>165,000,000</td> <td>160,211,185</td> <td>167,224,711</td> </tr> <tr> <td>Gulfstream Petroleum Dominicana, S.R.L.</td> <td></td> <td>48,009,762</td> <td>560,611,345</td> <td>58,927,182</td> </tr> <tr> <td>Banco Múltiple BHD León, S.A.</td> <td></td> <td>109,450,500</td> <td>118,066,517</td> <td>118,016,096</td> </tr> <tr> <td>Totales</td> <td>-</td> <td>322,460,262</td> <td>838,889,047</td> <td>344,167,989</td> </tr> </tbody> </table> <p>*Fuimos informados por la Administración del Fondo que durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022 el Fondo no realizó ventas desde el portafolio medido a costo amortizado por encontrarse como instrumentos no negociables.</p> <p>2 – Cotejamos el saldo del valor nominal del detalle de operaciones indicadas en el punto 1, contra los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha.</p>	Emisor	Cantidad de operaciones realizadas (ventas)*	Valor nominal	Valor a costo amortizado	Valor de mercado	<u>Inversiones en República Dominicana</u>					Banco Central de la República Dominicana		165,000,000	160,211,185	167,224,711	Gulfstream Petroleum Dominicana, S.R.L.		48,009,762	560,611,345	58,927,182	Banco Múltiple BHD León, S.A.		109,450,500	118,066,517	118,016,096	Totales	-	322,460,262	838,889,047	344,167,989
Emisor	Cantidad de operaciones realizadas (ventas)	Valor nominal	Valor a costo amortizado	Valor de mercado																																							
XX	XX	XX	XX	XX																																							
Emisor	Cantidad de operaciones realizadas (ventas)*	Valor nominal	Valor a costo amortizado	Valor de mercado																																							
<u>Inversiones en República Dominicana</u>																																											
Banco Central de la República Dominicana		165,000,000	160,211,185	167,224,711																																							
Gulfstream Petroleum Dominicana, S.R.L.		48,009,762	560,611,345	58,927,182																																							
Banco Múltiple BHD León, S.A.		109,450,500	118,066,517	118,016,096																																							
Totales	-	322,460,262	838,889,047	344,167,989																																							

N°	Revelación requerida en Circular 15/22 del 21-12-2022	Procedimientos acordados	Procedimientos realizados y hallazgos														
		<p>matemáticamente corroborar que éste no exceda del cincuenta por ciento (50%) establecido por la normativa sobre las medidas transitorias referencia R-NE-SIMV-2022-07-MV.</p>	<p><i>Cifras expresadas en pesos dominicanos</i></p> <table border="1" data-bbox="1108 293 2032 459"> <tr> <td>Total del saldo del valor nominal del detalle de operaciones indicadas en el punto 1 al 31 de diciembre de 2022</td> <td>RD\$ 322,460,262</td> </tr> <tr> <td>Saldo según Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2022</td> <td>322,460,262</td> </tr> <tr> <td>Diferencia</td> <td>RD\$ -</td> </tr> </table> <p>3- Recalculamos el porcentaje que representa la reclasificación del portafolio acogido a las medidas transitorias, dividimos el total del portafolio de inversiones reclasificadas al 31 de diciembre de 2022 (según los datos del detalle obtenido en el punto 1, el cual fue proporcionado por la Administración, entre el total del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2022 según los Estados Financieros auditados al mismo corte, y matemáticamente corroboramos que éste no excede del cincuenta por ciento (50%) establecido por la normativa sobre las medidas transitorias referencia R-NE-SIMV-2022-07-MV.</p> <p><i>Cifras expresadas en pesos dominicanos</i></p> <table border="1" data-bbox="1108 800 2032 997"> <tr> <td>Total del saldo del portafolio reclasificado a costo amortizado según los datos del detalle obtenido en el punto 1</td> <td>RD\$ 322,460,262</td> </tr> <tr> <td>Total del saldo del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2022</td> <td>731,001,756</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje reclasificado</td> <td>44.11%</td> </tr> <tr> <td>Límite permitido</td> <td>50%</td> </tr> </table>	Total del saldo del valor nominal del detalle de operaciones indicadas en el punto 1 al 31 de diciembre de 2022	RD\$ 322,460,262	Saldo según Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2022	322,460,262	Diferencia	RD\$ -	Total del saldo del portafolio reclasificado a costo amortizado según los datos del detalle obtenido en el punto 1	RD\$ 322,460,262	Total del saldo del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2022	731,001,756	Porcentaje reclasificado	44.11%	Límite permitido	50%
Total del saldo del valor nominal del detalle de operaciones indicadas en el punto 1 al 31 de diciembre de 2022	RD\$ 322,460,262																
Saldo según Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2022	322,460,262																
Diferencia	RD\$ -																
Total del saldo del portafolio reclasificado a costo amortizado según los datos del detalle obtenido en el punto 1	RD\$ 322,460,262																
Total del saldo del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2022	731,001,756																
Porcentaje reclasificado	44.11%																
Límite permitido	50%																
2	<p>Requerimiento del regulador según comunicación del 3 de noviembre de 2023, asunto: Impacto adopción de medidas transitorias R-NE-SIMV-2022-07-MV, en la cual requiere revelar:</p> <p>Los efectos en los límites de diversificación establecidos en los reglamentos internos de los fondos de inversiones, tomando en cuenta lo indicado en:</p>	<p>1 – Obtener de la Administración de los Fondos la política de inversiones vigentes en el período 2022.</p> <p>2 – Obtener de la Administración de los Fondos el detalle de las inversiones al 31 de diciembre de 2022 por emisor y separar las inversiones emitidas por la Sociedad Administradora para lo cual realizar filtro sobre la columna “Emisor” y seleccionar los denominados JMMB Sociedad Administradora. Dicho detalle deberá incluir como mínimo lo siguiente:</p>	<p>1 – Obtuvimos de parte de la Administración política de inversiones vigente en el periodo 2022.</p> <p>2 – Obtuvimos de la Administración del Fondo el detalle de las inversiones al 31 de diciembre de 2022 por emisor. Fuimos informados por la Administración del Fondo que al 31 de diciembre de 2022 el Fondo no mantiene inversiones emitidas por su Sociedad Administradora por lo que no resulto aplicable separar las inversiones emitidas por la Sociedad Administradora.</p>														

N°	Revelación requerida en Circular 15/22 del 21-12-2022	Procedimientos acordados	Procedimientos realizados y hallazgos																												
	<p>R-NE-SIMV-2022-07-MV: Acápites iii del inciso e_ efectos de la adopción. Se debe de revelar:</p> <p>iii Los otros efectos que la adopción de las medidas ha generado en los indicadores regulatorios de los intermediarios de valores y los límites de diversificaciones establecidos en los reglamentos internos de los fondos de inversión.</p>	<table border="1" data-bbox="548 321 1039 443"> <thead> <tr> <th>Emisor</th> <th>Valor nominal</th> <th>Valor a costo amortizado</th> <th>Valor de Mercado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>XX</td> <td>XX</td> <td>XX</td> <td>XX</td> </tr> </tbody> </table> <p>3 – Recalcular el porcentaje límite de diversificación de los Fondos, dividiendo el total de las inversiones por emisor resultante del punto 2 anterior entre el total del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2022 proporcionado por la Administración de los Fondos, y matemáticamente corroborar que el porcentaje resultante no exceda los límites establecidos en la política de inversiones vigentes indicada en el punto 1 anterior.</p>	Emisor	Valor nominal	Valor a costo amortizado	Valor de Mercado	XX	XX	XX	XX	<p><u>Cifras expresadas en pesos dominicanos</u></p> <table border="1" data-bbox="1110 423 1997 662"> <thead> <tr> <th>Emisor</th> <th>Valor nominal</th> <th>Valor a costo amortizado</th> <th>Valor de mercado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Banco Central de la República Dominicana</td> <td>165,000,000</td> <td>160,211,185</td> <td>167,224,711</td> </tr> <tr> <td>Gulfstream Petroleum Dominicana, S.R.L.</td> <td>48,009,762</td> <td>560,611,345</td> <td>58,927,182</td> </tr> <tr> <td>Banco Múltiple BHD León, S.A.</td> <td>109,450,500</td> <td>118,066,517</td> <td>118,016,096</td> </tr> <tr> <td>Totales</td> <td>322,460,262</td> <td>838,889,047</td> <td>344,167,989</td> </tr> </tbody> </table> <p>3 – Debido a que como se señaló en el punto 2 anterior, fuimos informados por la Administración del Fondo que al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene inversiones emitidas por la Sociedad Administradora, no resultó aplicable recalcular el porcentaje límite de diversificación del Fondo, dividiendo el total de las inversiones por emisor resultante del punto 2 entre el total del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2022 proporcionado por la Administración del Fondo, y matemáticamente corroborar que el porcentaje resultante no exceda los límites establecidos en la política de inversiones vigentes indicada en el punto 1 anterior.</p>	Emisor	Valor nominal	Valor a costo amortizado	Valor de mercado	Banco Central de la República Dominicana	165,000,000	160,211,185	167,224,711	Gulfstream Petroleum Dominicana, S.R.L.	48,009,762	560,611,345	58,927,182	Banco Múltiple BHD León, S.A.	109,450,500	118,066,517	118,016,096	Totales	322,460,262	838,889,047	344,167,989
Emisor	Valor nominal	Valor a costo amortizado	Valor de Mercado																												
XX	XX	XX	XX																												
Emisor	Valor nominal	Valor a costo amortizado	Valor de mercado																												
Banco Central de la República Dominicana	165,000,000	160,211,185	167,224,711																												
Gulfstream Petroleum Dominicana, S.R.L.	48,009,762	560,611,345	58,927,182																												
Banco Múltiple BHD León, S.A.	109,450,500	118,066,517	118,016,096																												
Totales	322,460,262	838,889,047	344,167,989																												
3	<p>Requerimiento del regulador según comunicación del 3 de noviembre de 2023, asunto: Impacto adopción de medidas transitorias R-NE-SIMV-2022-07-MV, en la cual requiere revelar:</p> <p>i La ganancia y pérdida neta en ventas de valores de renta fija</p> <p>ii El resultado del ejercicio (aumento o disminución en activos netos atribuible a los aportantes del fondo de inversión), tomando en cuenta lo indicado en:</p>	<p>1 - Obtener de la Administración de los Fondos el detalle de las inversiones al 31 de diciembre de 2022, con y sin los efectos de la adopción de las medidas transitorias indicadas en la Circular 15/22 del 21 de diciembre de 2022 R-NE-SIMV-2022-07-MV – Reclasificación al portafolio a costo amortizado.</p> <p>2- Comparar las cifras con y sin los efectos de la adopción de las medidas transitorias contra: (i) la ganancia y pérdida neta en venta de valores de renta fija y (ii) el resultado del ejercicio (aumento o disminución en activos netos atribuibles a los aportantes del fondo de inversión) incluidos en los</p>	<p>1 – Obtuvimos de la Administración del Fondo detalle de las inversiones al 31 de diciembre de 2022, con y sin los efectos de la adopción de las medidas transitorias indicadas en la Circular 15/22 del 21 de diciembre de 2022 R-NE-SIMV-2022-07-MV – Reclasificación al portafolio a costo amortizado.</p> <p>2- Comparamos las cifras con y sin los efectos de la adopción de las medidas transitorias, contra (i) la ganancia y pérdida neta en venta de valores de renta fija y (ii) el resultado del ejercicio (aumento o disminución en activos netos atribuibles a los aportantes del fondo de inversión) incluidos en los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha.</p>																												

N°	Revelación requerida en Circular 15/22 del 21-12-2022	Procedimientos acordados	Procedimientos realizados y hallazgos																									
	<p>R-NE-SIMV-2022-07-MV: Acápiteme iv del inciso e_ efectos de la adopción. Se debe de revelar:</p> <p>iv Para los fondos de inversiones se debe de presentar el comparativo de los saldos con y sin efectos de la adopción de las medidas transitorias, a saber:</p> <p>1)La partida de inversiones en títulos valores de renta fija;</p> <p>2)La ganancia y pérdida neta en ventas de valores de renta fija;</p> <p>3)La ganancia y pérdida por valorar razonable; y</p> <p>4)El resultado del ejercicio (aumento o disminución en activos netos atribuibles a los aportantes del fondo de inversión)</p>	<p>Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha.</p>	<p>Cifras expresadas en pesos dominicanos.</p> <table border="1" data-bbox="1115 402 2032 646"> <thead> <tr> <th>Emisor</th> <th>Valor nominal</th> <th>Valor a costo amortizado</th> <th>Valor de mercado</th> <th>Efecto en valor de mercado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Banco Central de la República Dominicana</td> <td>165,000,000</td> <td>160,211,185</td> <td>167,224,711</td> <td>7,013,526</td> </tr> <tr> <td>Gulfstream Petroleum Dominicana, S.R.L.</td> <td>48,009,762</td> <td>560,611,345</td> <td>58,927,182</td> <td>2,865,837</td> </tr> <tr> <td>Banco Múltiple BHD León, S.A.</td> <td>109,450,500</td> <td>118,066,517</td> <td>118,016,096</td> <td>(50,421)</td> </tr> <tr> <td>Totales</td> <td>322,460,262</td> <td>838,889,047</td> <td>344,167,989</td> <td>9,828,942</td> </tr> </tbody> </table>	Emisor	Valor nominal	Valor a costo amortizado	Valor de mercado	Efecto en valor de mercado	Banco Central de la República Dominicana	165,000,000	160,211,185	167,224,711	7,013,526	Gulfstream Petroleum Dominicana, S.R.L.	48,009,762	560,611,345	58,927,182	2,865,837	Banco Múltiple BHD León, S.A.	109,450,500	118,066,517	118,016,096	(50,421)	Totales	322,460,262	838,889,047	344,167,989	9,828,942
Emisor	Valor nominal	Valor a costo amortizado	Valor de mercado	Efecto en valor de mercado																								
Banco Central de la República Dominicana	165,000,000	160,211,185	167,224,711	7,013,526																								
Gulfstream Petroleum Dominicana, S.R.L.	48,009,762	560,611,345	58,927,182	2,865,837																								
Banco Múltiple BHD León, S.A.	109,450,500	118,066,517	118,016,096	(50,421)																								
Totales	322,460,262	838,889,047	344,167,989	9,828,942																								
4	<p>Requerimiento del regulador según comunicación del 3 de noviembre de 2023, asunto: Impacto adopción de medidas transitorias R-NE-SIMV-2022-07-MV, en la cual requiere revelar:</p> <p>El impacto de la adopción de las medidas transitorias en la tasa de rendimiento, tomando en cuenta lo indicado en:</p> <p>R-NE-SIMV-2022-07-MV: Acápiteme v del inciso e_ efectos de la adopción. Se debe de revelar:</p> <p>v Para los fondos de inversión se debe presentar el impacto de la adopción de las medidas transitorias en la tasa de rendimiento.</p>	<p>1 - Obtener el análisis de la Administración de los Fondos sobre el impacto de la adopción de las medidas transitorias indicadas en la Circular 15/22 del 21 de diciembre de 2022 R-NE-SIMV-2022-07-MV – Reclasificación al portafolio a costo amortizado en la tasa de rendimiento al 31 de diciembre de 2022 del portafolio acogido a dichas medidas.</p> <p>2- Partiendo de la información obtenida en el punto 1, recalculamos el impacto de la adopción de las medidas transitorias en la tasa de rendimiento al 31 de diciembre de 2022, restando las tasas según portafolio sin adopción contra el portafolio de inversión con adopción de las medidas transitorias.</p>	<p>1 – Obtuvimos el análisis de la Administración de los Fondos sobre el impacto de la adopción de las medidas transitorias indicadas en la Circular 15/22 del 21 de diciembre de 2022 R-NE-SIMV-2022-07-MV – Reclasificación al portafolio a costo amortizado en la tasa de rendimiento al 31 de diciembre de 2022 del portafolio acogido a dichas medidas.</p> <p>2- Partiendo de la información obtenida detallada en el punto 1, recalculamos el impacto de la adopción de las medidas transitorias en la tasa de rendimiento al 31 de diciembre de 2022, restando las tasas según portafolio sin adopción contra el portafolio de inversión con adopción de las medidas transitorias.</p> <table border="1" data-bbox="1115 1149 2032 1328"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>30 días</th> <th>90 días</th> <th>180 días</th> <th>365 días</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Rentabilidad con medidas transitorias</td> <td>10.23%</td> <td>9.84%</td> <td>8.16%</td> <td>6.82%</td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad sin medidas transitorias</td> <td>28.31%</td> <td>15.54%</td> <td>10.93%</td> <td>8.16%</td> </tr> <tr> <td>Variación</td> <td>(18.08)</td> <td>(5.70%)</td> <td>(2.77%)</td> <td>(1.34%)</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	30 días	90 días	180 días	365 días	Rentabilidad con medidas transitorias	10.23%	9.84%	8.16%	6.82%	Rentabilidad sin medidas transitorias	28.31%	15.54%	10.93%	8.16%	Variación	(18.08)	(5.70%)	(2.77%)	(1.34%)					
Descripción	30 días	90 días	180 días	365 días																								
Rentabilidad con medidas transitorias	10.23%	9.84%	8.16%	6.82%																								
Rentabilidad sin medidas transitorias	28.31%	15.54%	10.93%	8.16%																								
Variación	(18.08)	(5.70%)	(2.77%)	(1.34%)																								

* * * * *